

Expediente # 1

Quito, a 16 de Octubre de 1992

~~ARCHIVO~~

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Departamento Legal de Compañias Anónimas

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, ANA GUAYASAMIN DE ANDRADE con cédula de ciudadanía # 170046760-6, pongo en conocimiento de ustedes que:

el día 13 de Octubre del año en curso concurrí a mi oficina el Lcdo. Rodrigo Acosta Aldaz, cédula # 170664969-4 a fin de negociar las acciones que poseo en "ACEITES TROPICALES S.A." (ATSA).

Se llegó a un acuerdo y extendí una carta dirigida al Gerente de "Aceites Tropicales S.A." así como otra carta para la Superintendencia de Compañias cediendo los derechos de las acciones en favor del Lcdo. Rodrigo Acosta Aldaz, quien a su vez me entregó el cheque #114869 del Banco Internacional S.A. girado sobre la cuenta 005999-1 por el valor de \$ 1'200.000,00, el mismo que ha sido devuelto por el Banco con la nota de "Firma no Registrada"; al averiguar en el Banco se me informó que este cheque está girado en chequera ajena, ya que esta cuenta pertenece a la señora LINDA LLERENA ALBUJA, accionista de ATSA.

La presente tiene por objeto impugnar el traspaso de las acciones de "Aceites Tropicales S.A." que hiciera en mi carta, reservándome el derecho de seguir con los trámites legales. Aclaro también que no he firmado el endoso en las acciones. Adjunto fotocopias de las cartas que estoy impugnando así como del recibo y el cheque.

Anticipo mis agradecimientos por la amable atención que se sirvan dar a la presente y quedo de ustedes.

Muy atentamente,

Ana Guayasamin de Andrade

SUPERINTENDENCIA DE C.
OFICINA MATRIZ

Ana Guayasamin de Andrade

OCT 19 1992

Av. Colón # 1346 of. 5

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

c.c. Inspección y Control